



## **A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

AENA, S.A. (“AENA”), en cumplimiento del artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

En el Consejo de Administración de AENA, celebrado en el día de hoy, se ha adoptado, entre otros, el acuerdo de convocar Junta General de Accionistas de la Sociedad, para su celebración los días 25 de abril o 26 de abril, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, con el orden del día que se adjunta como Anexo. El anuncio de convocatoria de la Junta General de Accionistas se publicará en los próximos días en los términos previstos en la normativa de aplicación.

Madrid, 21 de marzo de 2017.

**AENA, S.A.**

## Anexo

- Primero.** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión individual de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.
- Segundo.** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión consolidado de la Sociedad y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.
- Tercero.** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.
- Cuarto.** Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.
- Quinto.** Ratificación y nombramiento de Consejeros, según proceda:
- 5.1 Ratificación del nombramiento por cooptación de D. Francisco Javier Martín Ramiro, con la calificación de consejero dominical.
  - 5.2 Nombramiento como consejera dominical de Dña. M<sup>a</sup> Jesús Romero de Ávila Torrijos
  - 5.3. Nombramiento como consejera dominical de Dña. Alicia Segovia Marco
- Sexto.** Autorización al Consejo de Administración, con facultades de sustitución, durante el plazo máximo de cinco años desde esta fecha, para emitir obligaciones simples o bonos y otros valores de renta fija de naturaleza análoga, hasta un máximo de cinco mil millones de euros, o su equivalencia en cualquier otra divisa, y para garantizar emisiones de dichos valores realizadas por otras sociedades de su grupo, así como constituir una sociedad con este fin.
- Séptimo.** Modificación de los artículos 1 (Denominación y Régimen Jurídico), 2 (Objeto social), 3 (Nacionalidad y domicilio) y 51 (Ejercicio económico. Cuentas anuales, reservas y distribución de beneficios) de los Estatutos Sociales, para la adaptación de la denominación de la Sociedad a lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

- Octavo.** Modificación del artículo 1 del Reglamento de la Junta para la adaptación de la denominación de la Sociedad a lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Noveno.** Votación con carácter consultivo del Informe Anual de Remuneración de los consejeros correspondiente al ejercicio 2016.
- Décimo.** Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y para su elevación a instrumento público, interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.